

Mat.: Solicita ampliación de plazo.

Ant.: Resolución Exenta N° 3/ROL F-046-2021, de 14 de enero de 2022, tiene por presentado programa de cumplimiento y realiza observaciones al programa de cumplimiento presentado por Terminal Puerto Arica S.A.

Santiago, 27 de enero de 2022

Sr. Leonardo Moreno Polit

Fiscal Instructor

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

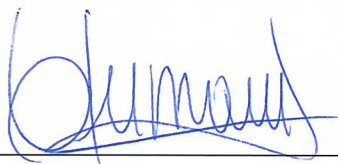
Presente

Gabriel Tumani Karmy, en representación de **Terminal Puerto Arica S.A.**, al señor Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Por este acto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, solicito respetuosamente a Usted otorgar a esta parte una ampliación del plazo de 10 días hábiles concedidos en el III. de la Resolución del Antecedente, por el máximo que en derecho corresponda, con el fin de estudiar en detalle las observaciones realizadas por esta autoridad al Programa de Cumplimiento presentado por esta parte y preparar los antecedentes, estudios y medidas solicitadas, con el fin de presentar un Programa de Cumplimiento Refundido satisfactorio.

Hago presente a Usted que la ampliación que se solicita no perjudica los derechos de terceros.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despide atentamente de usted,



Gabriel Tumani Karmy

pp. Terminal Puerto de Arica S.A.